

MINISTERIO DE JUSTICIA

15828 *RESOLUCION de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona a la Forensia vacante del Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.*

Vacante la Forensia del Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, por traslado de don Leonardo Muñoz Rey, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

15829 *RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito:

Agreda (Soria).
Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Alcaraz (Albacete).
Alicante núm. 2.
Alicante núm. 3.
Aranda de Duero (Burgos).
Arévalo (Ávila).
Barco de Valdeorras (Orense).
Beas de Segura (Jaén).
Berga (Barcelona).
Cariñena (Zaragoza).
Carlet (Valencia).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Cazorla (Jaén).
Ciudadela (Balears).
Collado-Villalba (Madrid).
Daimiel (Ciudad Real).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Gúímar (Tenerife).
Jabugo (Huelva).
Jarandilla (Cáceres).
Jódar (Jaén).
Langreo (Oviedo).
Laredo (Santander).
Línea de la Concepción, La (Cádiz).
Liria (Valencia).

Logroño núm. 1.
Madrid núm. 26.
Madrid núm. 30.
Manises (Valencia).
Mengíbar (Jaén).
Molina de Aragón (Guadalajara).
Monforte de Lemos (Lugo).
Montalbán (Teruel).
Olvera (Cádiz).
Osuna (Sevilla).
Pola de Lena (Oviedo).
Priego de Córdoba (Córdoba).
Puente Genil (Jaén).
Puertollano (Ciudad Real).
Purchena (Almería).
Rubí (Barcelona).
Rute (Córdoba).
San Mateo (Castellón).
Santa María de Guía (Las Palmas).
Sardanyola (Barcelona).
Tafalla (Navarra).
Tarrasa núm. 1.
Tordesillas (Valladolid).
Utiel (Valencia).
Valencia de Don Juan (León).
Villanueva de la Serena (Badajoz).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE HACIENDA

15830 *RESOLUCION de 26 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se declara en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar al funcionario del Cuerpo Especial de Gestión don Simón Hernández Ros.*

Hmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar por

funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con especialización previa, convocadas por Resolución de 11 de abril de 1979 y realizadas las prácticas correspondientes con la calificación de «apto».

Esta Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de este Ministerio de 31 de enero de 1978, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Declarar en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar al funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, número de Registro de Personal A25HA00682, don Simón Hernández Ros.

Lo que participo de V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Hmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

15831 *RESOLUCION de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva en las asignaturas que se citan la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos provisionalmente en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores Agregados del mismo nivel.*

Resueltas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se hacía pública la relación provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución mencionada y en el apartado 7.3 de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitivas en las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura españolas, Física y Química, Dibujo, Ciencias Naturales, Francés, Inglés y Matemáticas la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo de la presente Resolución:

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.4 de la Orden de convocatoria y el apartado cuarto de la Resolución provisional anteriormente citados, aquellos Catedráticos que deseen solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato deberán comunicar, en el plazo máximo de cinco días hábiles, su decisión mediante escrito presentado directamente en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o mediante telegrama dirigido a la misma Sección.

En el mismo plazo deberán comunicarlo al Centro en que están actualmente destinados y a la Delegación correspondiente.

Igualmente lo comunicarán a la Delegación a la que hayan sido destinados como Catedráticos si es distinta de la actual.

3.º Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión el día 12 de septiembre, a fin de participar en la programación y organización del curso académico 1980-81, quedando excedente en el Cuerpo de Profesores Agregados o Catedráticos. La toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente.

La excedencia será concedida por la Delegación mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo de la siguiente forma:

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Profesores Agregados, la diligencia de excedencia la extenderá la Delegación en que el Profesor agregado tuviese destino como tal.

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Catedráticos, la Delegación donde el Agregado tenga destino como tal extenderá asimismo la diligencia de toma de posesión y cese.

En ambos casos la excedencia surtirá plenos efectos sin necesidad de que sea declarada por la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, siendo, sin embargo, imprescindible que remita a la Sección de Régimen de Profesorado fotocopia de las mencionadas diligencias.

4.º Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el